

POLITICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE CUARTA ESFERA, S.L.

*La Dirección de **Cuarta Esfera** reconoce que sin el respaldo de un equipo humano cualificado, diversificado y motivado no sería posible lograr las metas estratégicas.*

Por ello es importante para el éxito de la organización reclutar, seleccionar y retener el mejor talento de acuerdo con la legislación vigente y las mejores prácticas profesionales.

*En esta línea, la Dirección de **Cuarta Esfera** asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación:*

- 1. **Respetar** la igualdad de oportunidades y promover la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social. A través de ello, se garantizará la capacidad para incorporar, motivar y retener el mejor talento y mantener los principios éticos y legales esperados de una empresa de confianza, congruente y alineada con los valores de sus clientes, empleados y comunidad*
- 2. **Mantener y fomentar el** reclutamiento universal con el objeto de que en los procesos de reclutamiento y selección se incluyan a todos los profesionales que se ajusten al perfil de competencias requerido, sin exclusiones de cualquier índole que limiten la eficacia de la selección.*
- 3. **Asegurar** que la selección se realiza atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad, garantizando que todos los candidatos reciben el mismo trato durante todo el proceso.*
- 4. **Identificar y Evaluar** a los candidatos ideales en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias requeridas, para los diferentes puestos de trabajo.*
- 5. **Cumplir** con la legislación laboral vigente en materia de reclutamiento y selección.*
- 6. **Garantizar** a todos los candidatos la absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.*

Presidente: Luc Benhamou



Fecha: 01-01-2023

